

# Comisión Asesora Presidencial

---

## Para la evaluación del SEIA Octava Sesión

16 de Noviembre de 2015



Gobierno  
de Chile

Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

Servicio  
de Evaluación  
Ambiental

Gobierno de Chile

Superintendencia  
del Medio  
Ambiente

Gobierno de Chi



# Tabla Octava Reunión

- 1.-Bienvenida
- 2.-Información General Secretaria Comisión
- 3.-Presentación Sr. Rafael Asenjo Z., Presidente Ministro titular Segundo Tribunal Ambiental de Chile
- 4.- Avances mesas
  - Presentación avance propuesta evaluación en dos etapas
  - Propuestas cierre mesa técnica 4
  - Avances mesas 1, 2 y 3
- 5.-Cierre de la reunión





## Revisión Capítulo 3

- Se ha enviado Capítulo N° 3, Descripción del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Plazo para su revisión 27 del presente mes.

## Reuniones mesas técnicas programadas a la fecha

MESA	FECHA	LUGAR
Mesa 1	19/11 (N° 11) 25/11 (EO 8) 02 /12 (EX 9) <b>Se proponen tres reuniones EO adicionales; 27/11, 4 y 9 /12.</b>	9:00 -13:00 MMA Piso 8 15:00 - 18:00 MMA Piso 9 15:00 -18:00 MMA Piso 9 <b>Por definir</b>
Mesa 2	26/11 (EO 4)	9:00 - 13:00 MMA Piso 8
Mesa 3	20/11 (EO 5) 30/11 (EO 6) <b>10/12 (EO 7)</b>	9:00 - 13:00 MMA Piso 8 9:00 - 13:00 MMA Piso 8 <b>Por definir</b>

# Cierre mesa técnica n° 4

- El pasado 13 de noviembre se cierra mesa 4, coordinada por Dominique Hervé y Raimundo Perez (SMA ).
- Habiéndose desarrollado:
  - 6 Reuniones ordinarias programadas, siendo la ultima la efectuada el pasado 13 de noviembre.
  - 3 reuniones extraordinarias
- Comisionados Participantes:
  - Rodrigo Benitez
  - Juanita Galaz
  - Javier Hurtado
  - Marcela Klein
  - Flavia Liberona
  - Paulina Riquelme
  - Bolívar Ruiz
  - Felipe Sandoval
  - Macarena Soler
  - María de la Luz Vásquez
  - En calidad de experto (Karla Lorenzo, Cristian Romero, Samuel Leiva, Ximena Rojas, Alfredo Tello, Javiera Zamora, Rafael Castro, Manuel Passalacqua, Francisca Domínguez y Susana Rioseco).



# Propuestas mesa 4

1. Modificación y actualización de la RCA
2. Refundido de RCA
3. Revisión de RCA y efectos/impactos no previstos
4. Divisibilidad de la RCA

Propuestas con consenso, trabajadas en virtud de la última reunión, coordinadores enviarán texto de la propuesta para revisión de los comisionados:

5. Caducidad
6. Fraccionamiento de Proyectos
7. Interpretación de la RCA

Temas pendientes a trabajar en otra mesas:

- Recursividad , pasa a ser trabajado en mesa 2
- Contenidos mínimos que faciliten actividades de fiscalización y seguimiento de RCA.

Otros a dirigir por Secretaria de la Comisión:

- Certificación de conformidad y pertinencia de ingreso







# **PROPUESTA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DOS ETAPAS**



# Razones para su implementación:

- Posibilita insertar de mejor manera el proyecto en el territorio y da mayor resguardo al medio ambiente.
- Permite que conversen las distintas actividades a nivel de macropolíticas (*planes, estrategias, etc.*)
- Propiciar la mejora de los proyectos desde la óptica ambiental y permite que la evaluación de impacto ambiental cumpla su objetivo (*impacto ambiental*).
- Colaborar en la gestión ambiental de los territorios para evitar en lo posible, efectos no deseables en ellos, aunque no existan definiciones del uso.

A través de grandes proyectos se ejerce una presión (incidencia/influencia) en la definición de desarrollo de los territorios (*minería en Calama, Acuicultura en Chiloé, Energía en Atacama, etc.*)



# Razones para su implementación:

- La dimensión de los proyectos que se someten hoy en día al SEIA son de una envergadura que requiere de una mirada más amplia. Transformación del territorio (proyecto-plan).
- Los proyectos por lo general llegan en rol de vecino y no de colonizador (mirar el entorno y efectos acumulativos).
- Su aplicación no es compleja, si distinta.
- Procesos implementados en otros países (Canadá, Panamá, España, IAIA, etc.)
- La desconfianza se combate con procesos de información en etapas tempranas de primera fuente.





# Objetivo de la Propuesta

- Objetivo General:

Integrar de manera temprana al proceso de formulación de proyectos estratégicos aspectos ambientales relevantes del territorio y pertinentes de analizar bajo la mirada de la sustentabilidad (*aspectos de ordenamiento territorial, oportunidades y riesgos de hacer el proyecto, sinergias positivas o negativas con otras iniciativas y con vocaciones definidas, etc.*).

- *Objetivo Etapa 1:*

- ✓ Evaluar a una escala agregada o estratégica.
- ✓ Viabilizar la compatibilidad entre los proyectos y el territorio.
- ✓ Focalizar la evaluación de impacto ambiental en los temas relevantes e impactos significativos.
- ✓ Generar estrategias de gestión para abordar los temas ambientales y de sustentabilidad pertinentes.

- *Objetivo Etapa 2:*

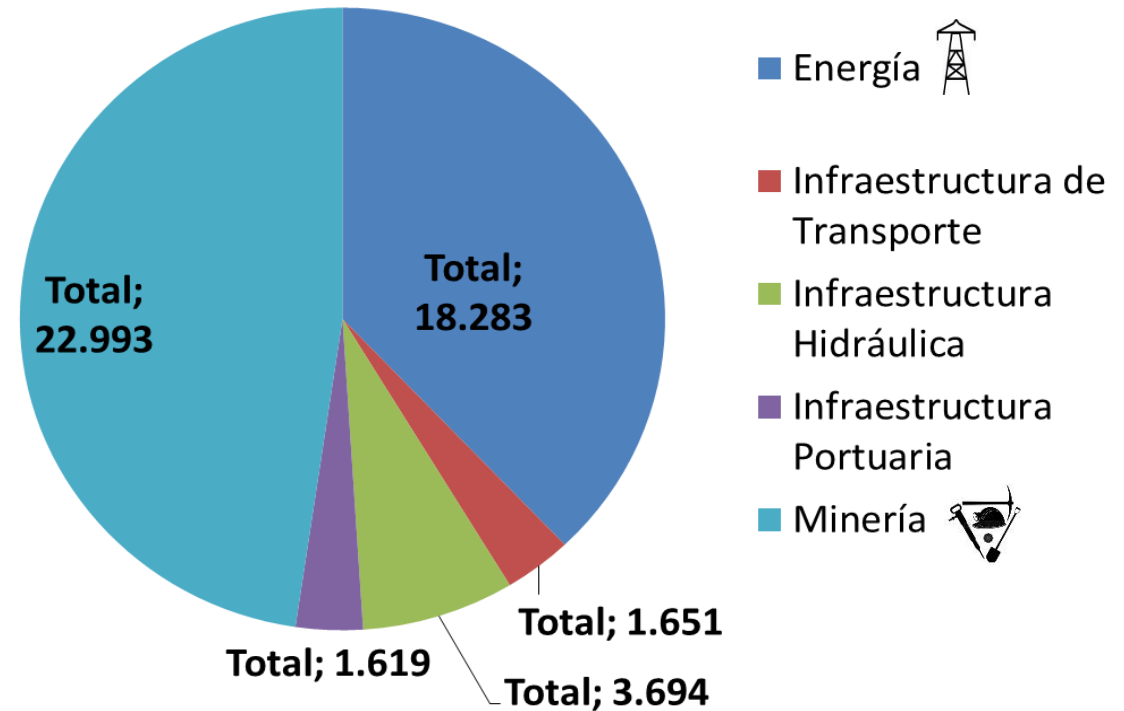
Evaluar en detalle los impactos ambientales significativos derivados de la etapa 1.



# Criterios que determinan ingreso Etapa 1

- Proyectos estratégicos que generen implicancias significativas para el medio ambiente y la sustentabilidad definidas en base a criterios tales como:
  - Alta inversión y/o envergadura
  - Sector prioritario: energéticos, infraestructura vial, mineros, infraestructura hidráulica e infraestructura portuaria.
  - Compuesto por sub-proyectos.
  - Genere cambios de condiciones y nuevos escenarios de desarrollo y sustentabilidad en el territorio.
  - Generan implicancias que van más allá del AID.

# Inversión (MMUS) de proyectos en últimos cinco años:



Sector Productivo del EIA	N° de EIA	Inversión (MMUS)
Energía	57	18.283
Infraestructura de Transporte	4	1.651
Infraestructura Hidráulica	9	3.694
Infraestructura Portuaria	7	1.619
Minería	31	22.993
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>48.240</b>



# Inversión de principales proyectos en los últimos cinco años

Nombre del EIA	Inversión (MMU\$)	Sector productivo	ktpd/MW	Región	Titular
Optimización Proyecto Minero Cerro Casale	5.200	Minería	160	Tercera	COMPAÑIA MINERA CASALE
Central Termoeléctrica Castilla	4.400	Energía	127 MW Diesel 350 Carbón	Tercera	CGX CASTILLA GENERACIÓN S.A.
Nuevo Nivel Mina	3.278	Minería	131	Interregional	CODELCO CHILE DIVISIÓN EL TENIENTE
Proyecto Hidroeléctrico Aysén	3.200	Infraestructura Hidráulica	2.750	Undécima	Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.
Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro	2.500	Minería	221,5	Tercera	Sociedad Contractual Minera El Morro
Proyecto Sierra Gorda	1.900	Minería	190	Segunda	SIERRA GORDA S.C.M.
Proyecto Santo Domingo	1.800	Minería	65	Tercera	Minera Santo Domingo SCM
Proyecto Caserones	1.700	Minería	125	Tercera	SCM MINERA LUMINA COPPER CHILE
Línea 3 - Etapa 2: Túneles, Estaciones, Talleres y Cocheras	1.572	Infraestructura de Transporte	-	RM	EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.
Infraestructura Energética Mejillones	1.500	Energía	750	Segunda	E-CL S.A.
Central Termoeléctrica Punta Alcalde	1.400	Energía	740	Tercera	Empresa Nacional de Electricidad S.A. ENDESA
Parque Eólico Talinay II	1.200	Energía	500	Cuarta	Parque Talinay Sur S.A
Pampa Hermosa	1.033	Minería	102	Interregional	SQM S.A.

# Otros casos de Proyectos

Nombre del EIA	Monto (MMU\$)	Sector Productivo	Ktpd/MW	Región	Titular
Central Termoeléctrica Energía Minera	1.700	Energía	350	Quinta	Energía Minera S.A.
Infraestructura Energética Mejillones	1.500	Energía	750	Segunda	E-CL S.A.
Ampliación de Capacidad de Extracción y Procesamiento de Mineral Sulfurado de Minera Escondida	3.250	Minería	175	Segunda	MINERA ESCONDIDA LIMITADA
Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi	1.700	Minería	60	Primera	Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM
Proyecto Esperanza	1.500	Minería	98	Segunda	Minera Centinela



# Criterios Legislación Española

## Vía ORDINARIA

### Grupo 2 Industria extractiva:

- **Superficie terreno afectado mayor a 25 ha**
- **Mov. total de tierra superior a 200.000m<sup>3</sup>/anuales**
- No cumpliendo ninguna condición se encuentran a menos de 5Km de los límites de área de laboreo y las instalaciones anexas de cualquier explotación a cielo abierto.

### Grupo 3 Industria energética:

- Centrales térmicas de al menos **300 MW**.
- Líneas de transmisión con voltaje superior a **220 KV** y una longitud **superior a 15Km**.
- Parques eólicos que tengan **50 o más aerogeneradores** o que tengan **más de 30 MW** o se encuentren a **menos de 2km de otro parque eólico** en funcionamiento o construcción
- Producción de energía eléctrica a partir de energía solar que ocupen mas de **100 ha** de superficie.





# Criterios Legislación Española

## Vía ORDINARIA

### Grupo 6 Proyectos de Infraestructura:

- Carreteras (autopistas y autovías)  
Nueva carretera de **cuatro carriles o más, que supere 10 Km de longitud** continua.
- **Ferrocarriles**
- Puertos, muelles, que admitan barcos con **capacidad superior a 1350 t.**

### Grupo 7 Proyectos de Ing. Hidráulica y gestión de agua:

- Presas con cap. **mayor a 10 hectómetros cúbicos** (1h = 1 millón de metros cúbicos)



# Criterios- Legislación Española

## Vía SIMPLIFICADA

### Grupo 4 Industria energética:

- Proyectos electricidad, vapor y agua caliente (no incluidos en anexo I, superior a **100 MW**.)
- Líneas de transmisión (no incluidas en anexo I, con voltaje superior a **15 KV** y una longitud **superior a 3Km**.)
- Parques eólicos no contenidos en Anexo I, , salvo las destinadas a autoconsumo que **no excedan los 100 KW**.)
- Producción de energía eléctrica a partir de energía solar, no incluidos en anexo I, con **mas 10 ha** de superficie.

### Grupo 3 Perforaciones, dragados y otras instalaciones minerales e industriales:

- Perforaciones geotérmicas de **mas de 500 mt**

# Beneficios Generales:

- Etapa 1 (evaluación de sustentabilidad ambiental de proyectos) mira y analiza la inserción territorial y no la evaluación de impacto ambiental (Etapa 2).
- La Etapa 1 articula los distintos componentes afectados o involucrados en la evaluación vista desde la sustentabilidad y analiza los efectos en el área de influencia indirecta.
- Le pone realidad a los plazos de la etapa 2.
- La etapa 1 pone el foco en la evaluación y no en el procedimiento (proceso de evaluación).
- Facilita la evaluación posterior en la esfera de los aspectos no normados principalmente.







# Requerimiento funcionamiento

## Etapa 1:

- Recursos disponibles para apoyar y/o preparar a la comunidad para que tenga capacidad de discutir (asimetría de conocimiento técnico)
- El proceso de participación no puede derivar en un veto a los proyectos. Se debe regular expectativas de actores y la forma de avanzar cuando existe oposición sin fundamentos técnicos.
- La escala de análisis es de prefactibilidad por lo tanto no se considera la evaluación de normativa, ni permisos, ni medidas de mitigación-reparación-compensación.
- Los SSPP deben enmarcar su participación en un rol de mejorar la propuesta de proyecto, resguardando los aspectos sectoriales desde la sustentabilidad (prefactibilidad). Deben focalizar en los temas asociados a los impactos ambientales, los que orientarán los ámbitos de desarrollo del EIA o DIA, en la etapa 2.



# Producto de la Etapa 1:

- **Informe** que consolida el Sea, y que detalla lo siguiente:
  - Tópicos tratados en el proceso desarrollado.
  - Señale las materias que serán evaluadas en la etapa 2 (tratado con los servicios públicos y Sea),
  - Medidas y/o compromisos (p.e.: localización)
  - Preocupaciones manifestadas por los actores involucrados, señalando el titular la manera de hacerse cargo de ello.
- Este informe es un insumo vinculante para la etapa 2.
- El informe señalado debe ser elaborado en base a información levantada por el propio Sea y por los informes que entregarán los servicios públicos participantes, el que señalará las materias que evaluarán en la etapa 2, especificando requerimientos de profundización, y un informe que entregará el titular en el que detallará los compromisos y medidas y la manera en que se hará cargo de las preocupaciones manifestadas en el proceso. Todo a incorporar en la etapa 2.

# Término de la Etapa 1:

- La etapa 1 no termina con un rechazo o aprobación, menos con una RCA.
- Mas bien el informe señalado en el punto anterior.





# Propuesta

## SEIA

### PRIMERA ETAPA

EVALUACION DE SUSTENTABILIDAD  
AMBIENTAL DE PROYECTOS



PRE FACTIBILIDAD



Plazos: entre 6 meses a 1 año\*

### SEGUNDA ETAPA

EVALUACION DE IMPACTO  
AMBIENTAL DE PROYECTOS



FACTIBILIDAD



DISEÑO



Plazos: entre 60 a 180 días

\*: intenta asumir el plazo que tardan los titulares en definir los proyectos en función de los estudios y otras acciones que se requieren para pasar a etapa de factibilidad.

# Beneficios de implementar la Propuesta:



\*: por rotación de autoridades  
\*\*: puede ser un riesgo si no se aborda adecuadamente la diferenciación de escalas de análisis y objetivo de cada etapa.  
\*\*\*: definir mecanismos para entregarlas.

# EVALUACIÓN AMBIENTAL EN DOS ETAPAS







# PREPARACIÓN ANTECEDENTES (TITULAR)



¿Ingreso Obligatorio?

- ¿Qué se quiere desarrollar?
- ¿Para qué se quiere desarrollar? Propósito
- ¿Por qué se quiere desarrollar? Fin
- Situación “sin proyecto”

## PRE-FACTIBILIDAD

MAYOR DETALLE QUE  
ETAPA DE PERFIL:

Tecnología y procesos

Tamaño

Localización

Insumos

Efectos Ambientales

DEFINICIÓN DE  
ACTORES CLAVES  
PARA LA ETAPA DE  
PREFACTIBILIDAD

IDENTIFICAR  
ALTERNATIVAS DE  
LOCALIZACIÓN (ALGUNOS  
SON RESTRINGIDAS),  
SEÑALANDO LA BONDAD  
DE CADA UNA.

# SEIA

## PRIMERA ETAPA

EVALUACION DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL  
DE PROYECTOS

PRE FACTIBILIDAD

# ETAPA 1 DE LA EVALUACIÓN

En esta etapa debe iniciarse la CI cuando compete hacerla



No se analizará cumplimiento de normativa  
No se evaluarán impactos ambientales  
No se analizarán medidas

### ¿QUÉ SE ANALIZA?

- **Descripción general de Proyecto**  
(entregado por el titular)
- **Diagnóstico Estratégico**  
(entregado por el titular y corroborado en el proceso etapa 1)
- **Identificación de los temas claves del proyecto en relación al entorno**  
(proceso etapa 1)
- **Identificación de efectos o preocupaciones ambientales del Proyecto, efectos sinérgicos y/o acumulativos**  
(entregado por el titular y corroborado en el proceso etapa 1)
- **Análisis de macro-políticas**  
(tendencias territoriales, vocaciones y/o destinos definidos, valorización para potencialidades y protección, imagen territorial y objetivo de desarrollo, competitividad territorial). Viabilidad política e inserción territorial - OT.  
(proceso etapa 1)
- **Evaluación de alternativas de localización y selección de una de ellas**  
(entregado por titular y selección en proceso etapa 1).

### ¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- **Actores clave (metodologías):**
- **Sector públicos**
- **Organizaciones sociales**  
(Relacionamiento Previo)
- **Organizaciones empresariales**
- **Academia**
- **Municipios**
- **Autoridades Regionales**

### ¿CÓMO?

Talleres, reuniones, etc. Procesos interactivos al cual se le debe establecer plazos (asociados a la etapa de análisis del titular). Se deberá elaborar por parte del titular un plan de participación o relacionamiento previo para ser visado por el SEA.

# SEIA

## SEGUNDA ETAPA

(evaluación de impacto ambiental)

FACTIBILIDAD

DISEÑO

### ¿UTILIDAD?, EN ETAPA 2 DE LA EVALUACIÓN:

- ➔ Mejorar diseño de proyecto (colaboración)
- ➔ Identificar los temas importantes para elaborar una línea de base adecuada (estudios de detalle)
- ➔ Identificar y evaluar impactos ambientales (priorización)
- ➔ Identificación de medidas adecuadas
- ➔ Cumplimiento de normativa

El titular toma la decisión de continuar con su proyecto precisando los aspectos señalados en la prefactibilidad.

Luego ingresar al SEIA segunda etapa.







# Algunas definiciones de la Etapa 1:

- Obligatorio con marcha blanca
- Alcance del análisis en la etapa 1 del SEIA, Sustentabilidad del Proyecto (prefactibilidad):
  - ✓ Localización del proyecto (alternativas).
  - ✓ Estrategia de diseño de proyecto (accesos, ductos, almacenamientos, instalaciones de mayor impacto)
  - ✓ Identificación de los riesgos y oportunidades del proyecto (identificando los temas que son abordables por el seia y los que no) ej. Pladeco y planetur
  - ✓ Efectos ambientales-sociales-económicos (sustentabilidad).
  - ✓ Identificación de actores claves.
  - ✓ Inserción territorial en función de definiciones estratégicas, planificación o vocación del territorio.
  - ✓ Identificar información necesaria (SIG)



# Algunas definiciones de la Etapa 1:

- Etapa 1 mirará las preocupaciones y/o efectos ambientales, orientando las temáticas y componentes a focalizar para etapa 2.
- El alcance del análisis en la etapa 1 es en etapa de prefactibilidad, análisis de alternativas y aspectos generales del proyecto, por lo tanto no se discute sobre medidas de cumplimiento de normativa ambiental sectorial, ni identificación de impactos y tampoco las medidas para hacerse cargo de ello.
- Los SSPP deberá colaborar con el proceso (informar sobre ámbito faltantes o mal enfocados), levantar alertas, conocer el proyecto y contar con la información necesaria para enfrentar la etapa 2.
- En la etapa 1 no se realizan observaciones de escala de EIA, sino en la etapa 2.



# Algunas definiciones de la Etapa 1:

- Existirá en la etapa 1 una relación e interacción con los distintos SSPP, incluido en ellos los Gobiernos Regional y Municipios, con quienes se tendrá una primera aproximación sobre la inserción del proyecto.
- Se incorpora en la etapa 1 la relación e interacción con la comunidad a través de lo definido en la propuesta de Relacionamiento Previo.
- El desarrollo de la relación tanto con los SSPP como con las comunidades (indígenas y no indígenas) será bajo el concepto de construcción conjunta donde se invita a colaborar con información, ideas, preocupaciones, aprehensiones, que permitan tener la justificación objetiva de no estar de acuerdo con el proyecto o de mejorarlo (enfocado en un proceso más que un procedimiento).
- Interlocutor de la Etapa 1 es el Sea.